


Octubre de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

97.º período de sesiones

Roma, 21-23 de octubre de 2013

**ACTIVIDADES DE LA SUBDIVISIÓN DEL DERECHO PARA EL
DESARROLLO (DOCUMENTO INFORMATIVO)**

I. INTRODUCCIÓN

1. La finalidad del presente documento es proporcionar información al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) acerca de la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo (LEGN) de la Oficina Jurídica y de Ética y presentar su función potencial en el contexto del nuevo Marco estratégico. Este documento contiene una descripción general de la labor técnica y sobre el terreno que lleva a cabo la LEGN y en él se expone el modo en que contribuirá previsiblemente a la consecución de los objetivos indicados en el nuevo Marco estratégico y en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO para 2014-15. En particular, se informa sobre el mandato y las perspectivas de la LEGN y se incluye un resumen de los antecedentes, sus objetivos básicos, las actividades que realiza y algunas de las que ha llevado a cabo con éxito recientemente y las responsabilidades que asumirá próximamente en la puesta en práctica del Marco estratégico de la FAO. Dado que el CCLM se ocupa de asuntos jurídicos, es conveniente informarlo acerca de las actividades de la Subdivisión.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SUBDIVISIÓN DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO

Antecedentes

2. La LEGN, una de las tres subdivisiones que componen la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), es la única del sistema de las Naciones Unidas que proporciona asesoramiento jurídico e información programáticos a los Estados Miembros sobre los marcos jurídicos para la ordenación sostenible de la agricultura y los recursos naturales.

Objetivos básicos, actividades y logros recientes de la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo de la FAO

3. En consonancia con la descripción de funciones recogida en la Sección 107.3.3 del Manual Administrativo, el mandato de la LEGN consiste en prestar asistencia jurídica en todas las esferas del

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi660s

ámbito de actividad de la FAO¹. La LEGN colabora estrechamente con los Miembros, así como con los especialistas técnicos y las oficinas descentralizadas de la Organización, y ha adquirido una amplia experiencia de colaboración en actividades multidisciplinarias y multisectoriales con una gran variedad de asociados.

Prestación de asistencia y apoyo jurídicos en esferas pertenecientes al mandato de la FAO

4. La LEGN presta asesoramiento jurídico y legal en las siguientes esferas:

- La protección fitosanitaria y la producción vegetal, la sanidad y la producción animales y la inocuidad alimentaria (incluida, entre otras cosas, la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria [CIPF], el Código internacional de conducta para el manejo de plaguicidas y las normas establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal), la producción de cultivos extensivos, las semillas y los insumos agrícolas, la protección del consumidor, los piensos, la identificación y la rastreabilidad de los animales así como los fármacos veterinarios.
- El desarrollo de los agronegocios, con inclusión de la aplicación de los Principios para mantener la inversión agrícola responsable, la agricultura familiar, la contratación pública, las asociaciones entre el sector público y el privado, la agricultura contractual y las finanzas agrícolas.
- La pesca y la acuicultura, incluida la aplicación de instrumentos internacionales de carácter vinculante, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y otros de carácter voluntario, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
- La seguridad alimentaria y la protección y el desarrollo sociales, incluida, entre otras cosas, la aplicación de las Directrices voluntarias de la FAO en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y de las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuestiones de género en el ámbito agrícola, el desarrollo rural, la protección de grupos vulnerables y los derechos de las comunidades indígenas.
- La actividad forestal, la biodiversidad y la ordenación de los recursos naturales (incluido el control del comercio ilegal de madera), los productos forestales no madereros, los incendios forestales, los derechos sobre el carbono y la agrosilvicultura.
- La gestión del uso de la tierra y la ordenación territorial, la tenencia y el registro de tierras, la adquisición de terrenos a gran escala y, en particular, los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

5. Los servicios jurídicos prestados por la LEGN incluyen la prestación de apoyo en la evaluación y la redacción de leyes, así como la contribución al desarrollo y la aplicación de directrices mundiales y al establecimiento de normas.

Recopilación, traducción y difusión de información jurídica

6. La LEGN mantiene las bases de datos FAOLEX², FISHLEX³, WATERLEX⁴ y TRATADOS SOBRE AGUA⁵, que proporcionan acceso gratuito en Internet a recopilaciones integrales de

¹ “La [Subdivisión] asesora a la Organización y sus Miembros acerca de los medios jurídicos e institucionales para promover y regular el desarrollo nacional y la cooperación internacional en el sector de la alimentación y la agricultura a través de actividades de reforma de la legislación, investigaciones jurídicas, la recopilación de datos y el fomento de la capacidad en las esferas de las tierras, las aguas, la pesca, las plantas, los animales, la alimentación, la actividad forestal, la flora y fauna silvestres, la biodiversidad y el medio ambiente, así como acerca de otros asuntos relacionados con la alimentación y la agricultura (comercio, biotecnología, etc.)” (Sección 107.3.31 del Manual Administrativo de la FAO).

² <http://faolex.fao.org/>

³ <http://faolex.fao.org/fishery/index.htm>

⁴ <http://faolex.fao.org/waterlex/index.htm>

⁵ http://faolex.fao.org/watertreaties_spa/index.htm

información sobre disposiciones legislativas y reglamentarias nacionales e internacionales. El alcance de la información disponible a través de estas bases de datos es considerable⁶.

7. FAOLEX, la principal base de datos de la LEG, es un recurso en el que se reúnen leyes y reglamentos nacionales sobre alimentación, agricultura y recursos naturales renovables. FISHLEX y WATERLEX proporcionan datos sobre medidas legislativas y reglamentarias relacionadas con los requisitos establecidos por los Estados ribereños en lo concerniente a la pesca practicada por embarcaciones extranjeras y a los recursos hídricos, respectivamente. La base de datos TRATADOS SOBRE AGUA⁷ presenta textos de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales sobre el desarrollo y la ordenación de ríos y lagos y recursos hídricos subterráneos.

8. Además, con arreglo al acuerdo firmado por la FAO, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los datos de FAOLEX se están integrando en la base de datos en Internet ECOLEX. La LEGN gestiona esta base de datos conjuntamente con la UICN y el PNUMA y el recurso informativo mixto resultante es la mayor plataforma sobre legislación ambiental existente en el mundo, en la que ya se pueden consultar más de 100 000 referencias en Internet.

9. La LEGN también aporta sus conocimientos especializados sobre gestión y desarrollo de bases de datos a otras unidades de la Organización. Así, por ejemplo, ha colaborado con el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) en la elaboración de PORTLEX⁸, base de datos sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). También ha colaborado con el Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS) y el FI en el establecimiento y la actualización de la base de datos de fichas descriptivas sobre la visión general de la legislación acuícola nacional (NALO).

Publicaciones

10. La LEGN desempeña una función determinante en la provisión de información sobre las mejores prácticas legislativas en materia de alimentación y agricultura y de ordenación de los recursos naturales, así como en la elaboración de herramientas para los responsables de la aprobación de legislación y las políticas en esferas pertenecientes al mandato de la FAO. En este sentido, publica periódicamente manuales y directrices en la serie de Estudios legislativos de la FAO y ocasionalmente documentos en la serie de Estudios legislativos en línea de la FAO. En estas publicaciones se suelen identificar las tendencias y las mejores prácticas en la legislación, se ofrecen análisis y opciones de redacción y se subrayan las principales cuestiones jurídicas en cada subsector agrícola⁹. La LEGN también contribuye a publicaciones externas que tratan esferas pertenecientes al mandato de la FAO¹⁰.

⁶ Por ejemplo, cada año se añaden a FAOLEX alrededor de 8 000 entradas nuevas y actualizaciones.

⁷ http://faolex.fao.org/watertreaties_spa/index.htm

⁸ <http://www.fao.org/fishery/psm/collection/es>

⁹ Por ejemplo, en 2012 la LEGN publicó *Organic Agriculture and the Law* (La agricultura orgánica y la legislación) (Estudio legislativo n.º 107 de la FAO), en el que se determinan las tendencias de la legislación sobre agricultura orgánica y se explican las diferentes cuestiones jurídicas relativas a la producción agrícola orgánica. En la actualidad se está sometiendo a una revisión por homólogos un nuevo estudio legislativo titulado *Regulatory Frameworks for Warehouse Receipt Finance - Comparative Legal Analysis* (Marcos normativos para la financiación avalada por certificados de depósito: análisis jurídico comparativo).

¹⁰ Recientemente la LEGN ha redactado un capítulo titulado "International legal frameworks for food labeling and consumer rights" (Marcos jurídicos internacionales para el etiquetado de los alimentos y los derechos de los consumidores) para el libro *Innovations in food labeling* (Innovaciones en el etiquetado de alimentos) de J. Albert (ed.), publicado en 2010 por CRC Press. También ha elaborado un capítulo sobre la gobernanza de los océanos titulado "Integrative Policy and Legal Instruments, Approaches and Tools: Fisheries and Biodiversity Conservation" (Instrumentos, enfoques e instrumentos jurídicos y sobre políticas integradores: la pesca y la conservación de la biodiversidad) para el libro *Governance for Fisheries and Marine Conservation* (Gobernanza para la pesca y la conservación marina), que se publicará a finales de 2013.

11. Además, la LEGN publica y difunde por medios electrónicos un boletín bianual en el que ofrece una descripción general de sus actividades¹¹.

Los casos de éxito más recientes de la LEGN

12. En respuesta a la demanda, la LEGN colabora anualmente con las unidades técnicas de la FAO, los Estados Miembros, los donantes y otros asociados en un número considerable de programas y proyectos que prestan asistencia jurídica en los ámbitos mundial, regional y nacional. A continuación se presenta una muestra de las intervenciones recientes que ha llevado a cabo satisfactoriamente la LEGN en el desempeño de su mandato:

- Contribución a la redacción y la aprobación por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en mayo de 2012 de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- Prestación de apoyo técnico en la elaboración de la Ley marco regional sobre el derecho a la alimentación y la seguridad y la soberanía alimentarias, aprobada en noviembre de 2012 por el Parlamento latinoamericano (Parlatino), por conducto de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre y el equipo sobre el derecho a la alimentación. Esta Ley marco reconoce el derecho a la alimentación y constituye un consenso entre los países de América Latina en cuanto al tipo de legislación y disposiciones sustantivas que se pueden elaborar para incorporar un enfoque basado en los derechos humanos en los marcos jurídicos nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición.
- Apoyo para la aprobación y la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, incluida la prestación de asesoramiento sobre la aplicación de este Acuerdo y la integración de las medidas del Estado rector del puerto en los marcos jurídicos nacionales.
- Prestación de apoyo jurídico a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), que resultó en una decisión política, la movilización de fondos y un plan de acción para armonizar el marco jurídico relativo al manejo de plaguicidas en 19 países del África occidental.
- Redacción de una Ley sobre producción, sanidad y bienestar animal, una Ley sobre mataderos e inspección de la carne y una Ley sobre piensos, así como un Reglamento sobre mataderos y un Reglamento sobre la inspección de la carne en Suriname, y enmienda de la Ley de profesiones veterinarias por parte de un equipo interdisciplinario compuesto por seis veterinarios, tres juristas y cinco especialistas en zootecnia, mediante un proceso de deliberación.
- En colaboración con otras divisiones técnicas de la FAO, en particular el Departamento de Pesca y Acuicultura, prestación de apoyo general y asesoramiento jurídico para la formulación y posterior ejecución de tres proyectos mundiales financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial concernientes a la ordenación y la conservación de los recursos pesqueros en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.
- Prestación de asistencia técnica al Gobierno de la República Democrática Popular Lao en el marco de su Mecanismo para el Desarrollo del Comercio con el fin de reforzar la legislación nacional relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias para la adhesión del país a la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que supuso la elaboración de 15 normas nuevas.

La LEGN y el nuevo Marco estratégico de la FAO de cara al futuro

13. El nuevo Marco estratégico hace uso de una gran parte de las competencias y los conocimientos técnicos de la LEGN y se prevé que le brinde la oportunidad de examinar sus actividades y métodos de trabajo para garantizar que estos son plenamente adecuados para ejecutar el mandato general de la Organización de manera eficiente y eficaz. En el Apéndice se presenta un

¹¹ El número más reciente se publicó en junio de 2013 (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/devlaw3.pdf).

panorama general de las actividades en curso y en cartera por área técnica, región y unidades colaboradoras.

14. El nuevo Marco estratégico de la FAO presenta la visión, los objetivos estratégicos y los logros deseados de la Organización en relación con los objetivos estratégicos (OE) en cuanto a la erradicación del hambre y el desarrollo agrícola. El futuro programa de trabajo de la LEGN se elaborará en consonancia con estos objetivos estratégicos. Se considera que la contribución de la LEGN será particularmente importante para los siguientes elementos de los objetivos estratégicos, como se refleja en los logros de la Organización (LO) y las realizaciones de la misma:

- OE1, LO1, Realización 1.2: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos en forma de [...] marcos jurídicos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y asignan los recursos precisos al efecto.
- OE 1, LO3: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan [...] legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- OE 2, LO2: Los interesados de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza ([...] las leyes que son necesarias para apoyar a los productores y a los gestores de recursos) en el proceso hacia una mayor sostenibilidad de los sistemas de producción del sector agrícola.
- OE2, LO3: Las partes interesadas elaboran, adoptan y aplican mecanismos internacionales de gobernanza y los instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) necesarios para mejorar y aumentar la oferta de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de una forma sostenible.
- OE3, LO2, Realización 2.2: Se proporciona apoyo en materia de políticas para ampliar la aplicación de las normas laborales internacionales a las zonas rurales, y en particular para reforzar los marcos jurídicos con el fin de conseguir el empleo rural digno.
- OE3, LO3, Realización 3.1: Se proporciona asesoramiento sobre políticas, desarrollo de la capacidad y promoción para mejorar los sistemas de protección social con el fin de fomentar un desarrollo rural sostenible y equitativo, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional y se presta apoyo para reforzar los marcos jurídicos para la protección social y la elaboración de estudios jurídicos sobre aspectos reglamentarios de la protección social, como la legislación internacional pertinente, la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos y los vínculos con la producción agrícola, de aplicación mundial y mediante estudios nacionales.
- OE4, LO1: Las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes.
- OE4, LO3: Los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes.
- OE5, LO1: Los países y regiones cuentan con sistemas jurídicos [...] y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición.

15. En el Marco estratégico también se establecen siete funciones básicas mediante el desempeño de las cuales se ejecutará el trabajo llevado a cabo en relación con cada objetivo estratégico. Habida cuenta de su mandato, su competencia y sus conocimientos técnicos, se prevé que las actividades de la LEGN contribuyan directamente al desempeño de al menos cinco de estas funciones básicas, a saber:

- Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás. Los servicios de asesoramiento jurídico de la LEGN contribuirán a la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas.
- *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.* Las actividades de la LEGN en el contexto de FAOLEX, así como sus publicaciones, son pertinentes en este sentido.
- *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.* El apoyo de la LEGN al diálogo sobre políticas en el plano nacional en relación con

la reforma legislativa respaldará el desempeño de esta función básica por parte de la Organización.

- Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados. La LEGN lleva a cabo y mejorará sus actividades de desarrollo de la capacidad acerca de cuestiones jurídicas, como la impartición de capacitación en el trabajo y la celebración de talleres, así como la provisión de orientación sobre marcos reglamentarios y legislativos.
- Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO. La labor de la LEGN de respaldo de la elaboración y aplicación de normas y requisitos internacionales y sus actividades de promoción de las mejores prácticas legislativas mejorarán la capacidad de la Organización de desempeñar esta función básica.

16. El Marco estratégico hace hincapié en enfoques multisectoriales y multidisciplinarios a la hora de proporcionar los productos y prestar los servicios que contribuyen a alcanzar las metas de mayor nivel establecidas en los cinco objetivos estratégicos. Este ha sido el modo de trabajo y funcionamiento de la LEGN desde su creación debido al carácter transversal de su labor y del apoyo que presta a todas las esferas técnicas pertenecientes al mandato de la FAO. El equipo de juristas de la LEGN, procedentes de diferentes jurisdicciones, colabora con las divisiones de la FAO y con diversos asociados externos, como los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los interesados públicos y privados del ámbito nacional. Al elaborar su futuro programa de trabajo, la LEGN se basará en las enseñanzas aprendidas en el pasado y aprovechará las oportunidades que se deriven de la mayor atención prestada al enfoque multisectorial y multidisciplinario a la hora de planear sus actividades en el futuro.

III. MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ

17. Se invita al CCLM a examinar el presente documento y a formular las observaciones al respecto que considere oportunas.

APÉNDICE: ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CURSO Y EN CARTERA DE LA LEGN

1. Los datos que se presentan a continuación reflejan las actividades en curso y programadas de asistencia jurídica en forma de evaluación jurídica o redacción de documentos jurídicos o legales a nivel nacional o regional. Dichos datos no tienen en cuenta otras actividades de la LEGN, tales como seminarios de capacitación o sensibilización.
2. En la actualidad la LEGN presta apoyo jurídico respecto de 167 actividades en relación con sus áreas fundamentales (*Figura 1*) en 105 Estados Miembros (*Figura 2*). Financiadas con cargo al presupuesto ordinario de la FAO a través de proyectos de cooperación técnica o por los donantes asociados, estas actividades se han iniciado en respuesta a unas 87 solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros. Estas solicitudes se han formulado por un Estado Miembro o a través de órganos regionales, tales como las comunidades económicas regionales, en nombre de sus miembros¹². Cabe señalar que una solicitud de asistencia puede requerir la prestación de apoyo jurídico en varias áreas técnicas.
3. Tal como se ilustra en la *Figura 3*, la LEGN ha llevado a cabo actividades en colaboración con una o más unidades técnicas de la Sede y funcionarios de las oficinas regionales o subregionales de la FAO.

Figura 1 – Actividades de asistencia jurídica en curso y en cartera de la LEGN, por área técnica

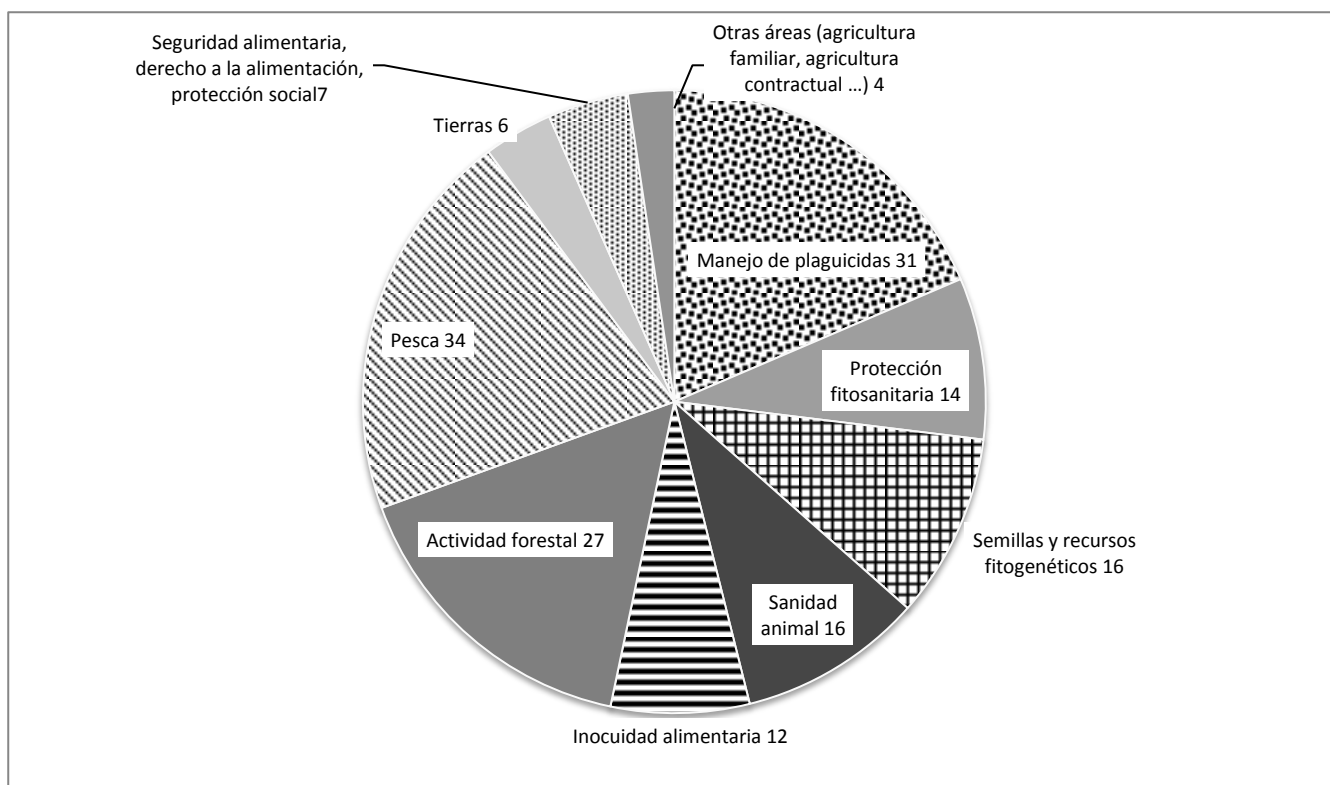


Figura 2 – Actividades de asistencia jurídica en curso y en cartera de la LEGN, por región

¹² Por ejemplo, en el caso del TCP/SAP/3404 “Estrategias y fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares del Pacífico para hacer frente a los efectos del cambio climático en las reclamaciones de competencia”, el Organismo de Pesca del Foro del Pacífico formuló una solicitud, pero el proyecto presta asistencia técnico-jurídica en 15 países.

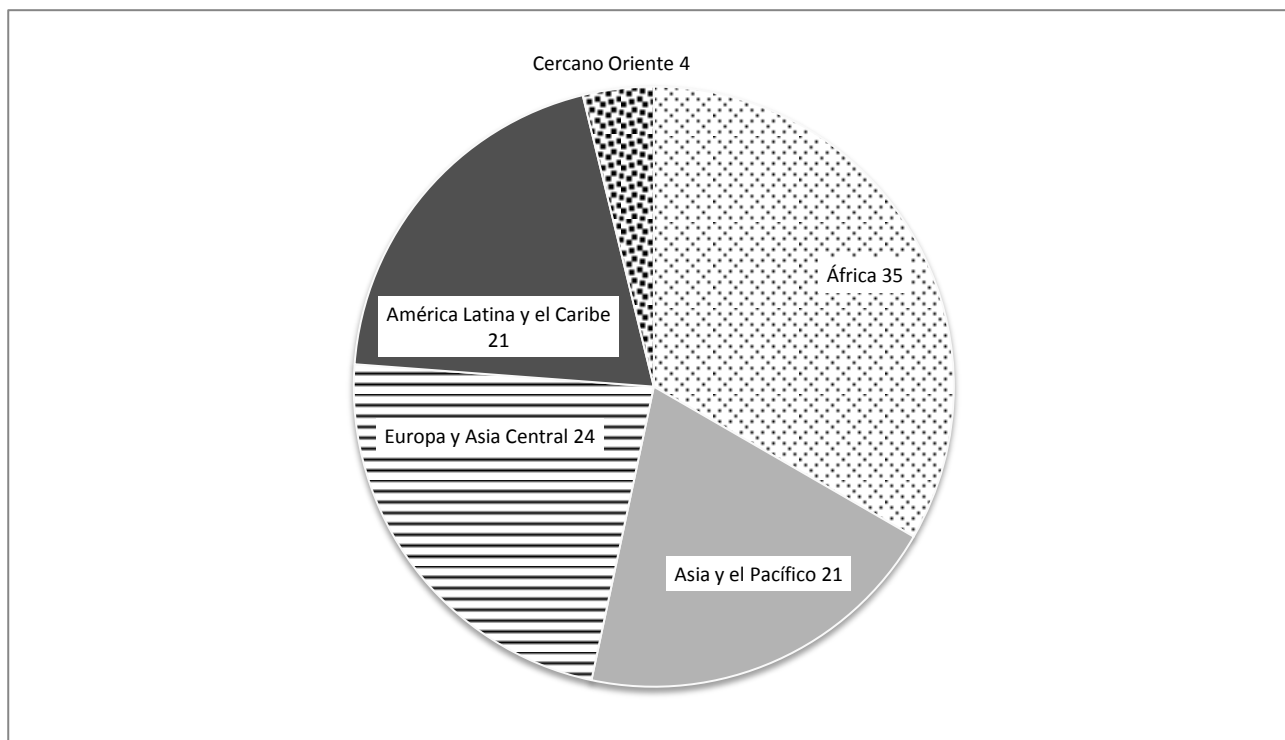


Figura 3 – Visión general de la colaboración de la LEGN con las unidades técnicas de la FAO

